



CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.11

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/2357
Fecha: 22/03/2024

RESOLUCIÓN

Fecha: en firma electrónica

Sig: TCSM/LAMT

Nº Expedientes: 10-2022 y 1-2023

Asunto: Designación de instructora, en los procedimientos administrativos relativos a las convocatorias de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana destinada a Fundaciones, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la Isla de Gran Canaria, para los años 2022 y 2023.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones que la desarrollan; vista de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, así como el Reglamento que la desarrolla; vista la Ordenanza general de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 166, de 26.12.2008; visto los Acuerdos del Consejo de Gobierno Insular, de fechas 16 de mayo de 2022 y 13 de marzo de 2023, respectivamente, mediante los que se procedió a la aprobación de las Convocatorias de Subvenciones para el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo destinada a fundaciones, asociaciones, federaciones, confederaciones y entidades sin ánimo de lucro de la Isla de Gran Canaria, para los años 2022 y 2023; vista la base 8.1 de dichas bases, resulta,

CONSIDERANDO.

- Establece la base 14, apartado 1, Ordenanza general de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, que: *“actuará como órgano instructor del procedimiento de concesión de las subvenciones, el jefe del servicio administrativo encargado de la tramitación del procedimiento o funcionario en quien delegue”.*

- En la plantilla orgánica de la Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria no existe jefe de servicio adscrito; habiendo ejercido las funciones del Cargo de Coordinador de la Unidad de Participación Ciudadana D. Juan Francisco Monzón Sanchez, en virtud de la Resolución nº 37/2023 de 3 de octubre de 2023, hasta el 4 de febrero de 2024, fecha en la que cesó.

- Establece la base 8.1 de las Bases de las convocatorias de subvenciones para el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo destinada a fundaciones, asociaciones, federaciones, confederaciones y entidades sin ánimo de lucro de la isla de Gran Canaria para los años 2.022 y 2.023, que: *“El órgano competente para la Instrucción del procedimiento el/la funcionario/a de la Corporación designado/a mediante Resolución del Titular de la Consejería en materia de Participación Ciudadana, a quien compete evaluar el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidad beneficiaria, así como que las solicitudes presentadas se adaptan a lo establecido en la convocatoria, y realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos y documentos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución, pudiendo solicitar cuantos informes estime pertinentes.”*

Código Seguro De Verificación	PE9t6dF2YV6HVHzki8QRdg==	Fecha	22/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PE9t6dF2YV6HVHzki8QRdg= =	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	3V85GrB1xVXZX1OT9z+aHw==	Fecha	22/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3V85GrB1xVXZX1OT9z+aHw= =	Página	1/2	



CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/2357
Fecha: 22/03/2024
03.0.11

- Que con fecha 26 de febrero de 2024 se emitió Decreto nº CGC/2024/1389 nombrando funcionaria interina a Dña. Ana Isabel Huerta Santana, con DNI 78486700M, para la prestación de sus servicios como Técnica de Administración Especial – ECO/LADE, grupo A, subgrupo A1, adscrita a la Unidad de Participación Ciudadana de esta Consejería, habiendo tomado posesión el día 6 de marzo del presente año.

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto las Resoluciones nº 36/23 y nº 37/23, de fechas 3 de octubre de 2023, en virtud de las cuales se designó a D. Juan Francisco Monzón Sánchez con DNI 44736618P, instructor de los precitados procedimientos administrativos, designándose como nueva instructora de los mismos a Dña. Ana Isabel Huerta Santana con DNI 78486700M de la Unidad de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente Resolución, a través del Tablón de Anuncios de la Corporación y la página web corporativa, a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas por el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, en la fecha indicada electrónicamente, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de
31-07-2019)

DOY FE DEL CONTENIDO DEL ACTO
ADMINISTRATIVO
FDO. EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Código Seguro De Verificación	PE9t6dF2YV6HVHzki8QRdg==	Fecha	22/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PE9t6dF2YV6HVHzki8QRdg= =	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	3V85GrB1xVXZX1OT9z+aHw==	Fecha	22/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3V85GrB1xVXZX1OT9z+aHw= =	Página	2/2

